



Ayuntamiento de Íscar

PROTOCOLO Y NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL Y TENIS

INTRODUCCIÓN

Con motivo de las circunstancias que estamos viviendo por el padecimiento del COVID 19, nos vemos en la obligación de realizar un protocolo específico y transitorio que regularice la utilización de las Pistas de Tenis y Pádel de las Instalaciones Deportivas Municipales. Una vez que se supere la crisis sanitaria volveremos a la normalidad de forma progresiva y escalonada.

El protocolo que se expone a continuación es de obligado cumplimiento para todos los usuarios que quieran hacer uso de las Pistas de Tenis y Pádel pertenecientes al Ayuntamiento de Íscar.

Esta normativa es de obligado cumplimiento sin perjuicio de las normas que pueda publicar la autoridad competente durante la pandemia.

Es responsabilidad de los deportistas el cumplimiento íntegro del protocolo, teniendo en cuenta que realizan actividad física bajo su exclusiva responsabilidad.

Previamente al uso de la instalación se ha procedido a una limpieza y desinfección profunda de las instalaciones y superficies deportivas, previa a la reapertura y con productos homologados.

Además se seguirá lo señalado en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo Art 41.8

“Se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 6. Asimismo, a la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso. Al finalizar la jornada se procederá a la limpieza de la instalación, reduciéndose la permanencia del personal al número mínimo suficiente para la prestación adecuada del servicio. relativo a realizar una limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a lo previsto en el artículo 6.”

Artículo 6. Medidas de higiene exigibles a las actividades previstas en esta orden.

1. El titular de la actividad económica o, en su caso, el director de los centros educativos y entidades deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros, entidades, locales y establecimientos previstos en esta orden.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características [...].

Ayuntamiento de Íscar



Ayuntamiento de Íscar

PROTOCOLO DE USO PARA LOS USUARIOS

1. Normas generales preventivas

- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán iniciar la práctica deportiva en la instalación.
- Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda el uso de mascarillas, guantes, cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Retírarlos sólo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva y llévate en una bolsa los desperdicios o utiliza las papeleras o cubos de basura.
- Antes y después de la práctica deportiva es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico, siendo necesario que se lleve por el usuario dichos botes de gel de uso individual.
- Evita saludos, celebraciones y cualquier contacto físico durante y después del juego.

MUY IMPORTANTE: Si ha jugado en las pistas municipales y posteriormente presenta síntomas relacionados con el COVID-19, por favor, notificarlo cuanto antes para tomar las medidas pertinentes y avisar a cualquier persona que haya podido estar en contacto.

2. Normativa de uso de las instalaciones.

- Sólo podrán acceder los usuarios que vayan a realizar la actividad física previa solicitud. Se deberá informar de todas las personas que participan en cada uno de los alquileres.
- En la fase en la que nos encontramos, los deportistas tan solo deberán hacer uso de las instalaciones para realizar actividad de

Ayuntamiento de Íscar



Ayuntamiento de Íscar

carácter individual (sin contacto y guardando distancia de seguridad) o bien partidos de dobles (sin contacto y guardando distancia de seguridad).

- El deportista tendrá cuidado de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo. Se aconseja la limpieza y desinfección la raqueta/pala antes y después de su uso.
- Los deportistas han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Respetar en todo momento los horarios y pista asignada. Se recomienda estar cinco minutos antes del comienzo de su turno y abandonar la instalación una vez acabada la actividad deportiva.
- El uso de las pistas será como máximo de 4 deportistas, está permitido el juego por parejas. Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad de los 2 metros, establecida por las autoridades sanitarias.
- Las palas y raquetas son de uso privativo, no estando permitido compartir las mismas.
- Quedan precintadas las fuentes de agua por lo que se considera necesario el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar los entrenamientos.
- El acceso a las pistas será el que habitualmente se viene realizando, salvo que pueda fijarse otro alternativo atendiendo a las medidas de circulaciones y seguridad.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.



Ayuntamiento de Íscar

- Se recomienda no tocar las vallas dentro de lo posible y puertas de acceso a las pistas, así como postes y red. Dejar las puertas abiertas durante la actividad.
- En el cambio de rotación, no podrán entrar al pasillo de la pista ningún jugador hasta que no hayan salido todos los que estaban jugando antes. Por ello, rogamos que la salida de la pista se realice puntualmente al finalizar la rotación, para evitar retrasos en el inicio de los próximos partidos.
- Rogamos que los intercambios de pista de un partido se reduzcan como máximo a un cambio por set, en lugar de en los juegos impares.
- Recuerda: cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.
- Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

3.- Horario de apertura y reserva de pistas de tenis y pádel.

- La apertura de las instalaciones deportivas municipales es de lunes a domingo y el horario se adaptará por un lado a lo establecido por las autoridades sanitarias dependiendo de la fase de desescalada en la que se encuentre el municipio y por otro lado, teniendo en cuenta las posibilidades de mantener las medidas higiénico sanitarias obligatorias siendo el horario estipulado para de la fase 1 de 6:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas.
- Es imprescindible la reserva previa para la utilización de las pistas.
- Las pistas de tenis deberán reservarse telefónicamente en el número de teléfono (608 21 90 54) como máximo hasta el día previo a su utilización y en los horarios estipulados. El abono del alquiler se realizará mediante datáfono.

Ayuntamiento de Íscar



Ayuntamiento de Íscar

El horario de atención telefónica será de lunes a viernes de 10:00h a 13:00 h. y de 16:00h a 20:00 h.

- La reserva y abono del alquiler de las pistas de pádel se realizará de forma telemática. Se podrá acceder a este servicio desde la aplicación: **zonaclub.es/villadeiscar**.

Será necesario registrarse en la plataforma y realizar pago on line para el alquiler. El acceso a la plataforma también podrá realizarse desde la página web del Ayuntamiento de Íscar.

Horarios pistas de Tenis durante la Fase 1

Horario del turno de mañana:

Pista descubierta de 8:30 h a 10:00 h.

Pista cubierta de 10:30 h a 12:00 h.

Horario del turno de tarde:

Pista descubierta de 20:00 h a 21:00 h.

Pista cubierta de 18:00 h a 19:30 h.

Horarios pistas de Pádel durante la Fase 1

Horario del turno de mañana:

Pista 1 de 8:30 h a 10:00 h.

Pista 2 de 10:00 h a 11:30 h

Pista 3 de 11:30 h a 13:00 h.

Horario del turno de tarde:

Pista 1 de 20:00 h a 21:30 h.

Pista 2 de 18:30 h a 20:00 h.

Pista 3 de 21:30 h a 23:00 h.